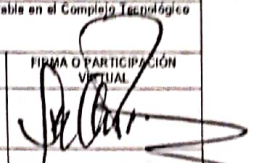
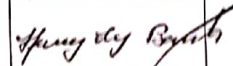
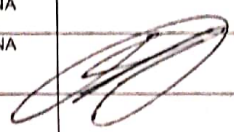




De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 32 DEL DÍA 2_ DEL MES DE septiembre DEL AÑO 2022										
OBJETIVO (S)		Realizar la escogencia de las personas idóneas que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual "Impartir formación complementaria en el programa Población vulnerable en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico." en área de Liderazgo Efectivo: DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luz Elena Patiño	39.406.356	x			Coordinadora Académica	lpatiño@sena.edu.co	5760000 EXT 44253	NA	
2	Yanny Rivas	1.027.945.882	X			Coordinador Académico	yarivas@sena.edu.co	5760000 EXT 44223	NA	
3	Henry Barrientos Tamayo	70196105	X			Profesional delegado del subdirector del Centro - APE	hbarrientos@sena.edu.co	3113241276	NA	
4	José Miguel Salas Julio	11900917	x			Coordinador Académico	jmsalas@sena.edu.co	3217753602	NA	
5	Hoover Quintero	1045499047	x			Coordinador misional	haquintero@sena.edu.co	3224017201	NA	
7	Santiago Zapata	98527713	X			C.A	szapata@sena.edu.co	44209	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 34A			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico			
CIUDAD Y FECHA: Apartadó, 2 septiembre de 2022		HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm.
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Coordinación		COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO REGIONAL ANTIOQUIA	
Convocatoria		3328042	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación Quorum 2. Necesidades de Contratación 3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores 4. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área 5. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados. 6. Escogencia de Instructores para contratar. 7. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de una persona que cumpla con los requisitos Requisitos académicos: CÓDIGO 12110081- LIDERAZGO EFECTIVO- COMPETENCIA 210001014 DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN. Requisitos Académicos: Profesional En Ciencias Sociales O Económicas. Experiencia laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia. Según la convocatoria realizada desde la Agencia pública de Empleo NO. 3328042 para atender las necesidades de formación complementarias concertadas los municipios de Arboletes y Vigía del Fuerte, y otros municipios donde tiene incidencia el centro de formación.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación quórum Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para seleccionar los instructores de acuerdo con los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3-2021- 000160 y 3-2021-000209, por medio de las cuales se dieron directrices para la contratación de instructores 2022. Se realiza llamado asistencia con base en la Resolución 05 – 10176 mediante la cual se crea el comité interno de verificación:			
No.	Nombre	Cargo	Observaciones
1	Julio Cesar Brunal Jiménez	Líder emprendimiento	Asiste



2	Santiago Zapata Castillo	Coordinador Académico	Asiste
3	Yanni Rivas Londoño	Coordinador Académico	Asiste
4	Luz Elena Patiño Orozco	Coordinadora Académica	Asiste
5	Henry de Jesús Barrientos Tamayo	Profesional Grado II	Asiste
6	José Miguel Salas Julio	Coordinación académica	Asiste
7	Hoover Alexander Quintero	Coordinación Misional	Asiste

Se identifica que hay quorum (impar) para iniciar la verificación de hojas vida resultantes de la convocatoria No. [3328042](#)

2. Necesidades de Contratación

De acuerdo con la guía para la autorización de contratación de instructores y otros perfiles relacionados con la formación profesional. Se procede a verificar:

a) La caracterización del Centro de Formación Profesional, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

La formación en los diferentes niveles que ofrece el SENA atiende de manera pertinente las necesidades del tejido empresarial en la Región de Urabá, lo cual hace necesario que la institución se fortalezca en programas titulados e infraestructura de tal manera que se puedan suplir las nuevas demandas y las vocaciones empresariales. Es por ello que en promedio cada año el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico atiende alrededor de 16000 aprendices en los diferentes programas titulados (Tecnólogo, Técnico, Auxiliar y operario), los cuales son atendidos en la sede del complejo de la Regional Antioquia y en las subsedes ubicadas en la Región de Urabá.

Por lo anterior, para poder cumplir y desarrollar los procesos de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere del talento humano suficiente, calificado y preparado, que ponga al servicio de la entidad sus conocimientos y con ello contribuir con las funciones que le son propias y así dar cumplimiento a la visión, los objetivos, las metas, los planes y los programas; situación que se hace más difícil con relación a la insuficiencia de personal, pues el Complejo, solo cuenta un total de (66) instructores: de los cuales cuatro (4) instructores cumplen funciones de Coordinadores Académicos, dos (2) para impartir formación en el área de Logística, uno (1) en el área de Actividad Física, ocho (8) en el área Agrícola, uno (1) en el área de Agroindustria, cuatro (4) en el área de Agrosena, dos (2) en el área de Bilingüismo, uno (1) para impartir formación en el área de Cocina, cinco (5) para impartir formación en el área de Construcción, dos (2) en el área de Contabilidad, uno (1) en Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, seis (6) para impartir formación en el área de Ética, uno (1) en el área de Finanzas, dos (2) en Gestión Administrativa, uno (1) en Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, uno (1) Gestión De Recursos Hídricos, uno (1) en Gestión Deportiva, uno (1) en Gestión Documental, uno (1) en Infraestructura, dos (2) para impartir formación en el área de Mantenimiento Mecánico Industrial, uno (1) en



Mantenimiento Electromecánico De Equipo Pesado, dos (2) en Producción Especies Mayores, uno (1) en Producción Especies Menores, uno (1) en Recreación, uno (1) en Redes Cableadas para Telecomunicaciones, dos (2) en Salud Pública, dos (2) en Seguridad y Salud en el Trabajo, dos (2) en el área de Sennova, uno (1) para impartir formación en el área de Servicios de Alojamiento, uno (1) para impartir formación en el área de Sistemas, uno (1) para impartir formación en el área de Software, uno (1) para impartir formación en el área de Talento Humano, uno (1) para impartir formación en el área de Transporte Terrestre, uno (1) para impartir formación en el área de Uso Final de la Energía Eléctrica y uno (1) para impartir formación en el área de Ventas.

En razón a la inexistencia de personal suficiente para atender los programas y las metas del Complejo para el 2022, se evidenció la necesidad de contratar instructores para orientar programas de formación para el área que le competen al Centro de Formación como se puede constatar en el Plan Operativo Anual.

Teniendo en cuenta los lineamientos institucionales y a las metas establecidas para el Complejo en la vigencia 2022, esta se encuentra proyectada de la siguiente manera: en formación Titulada presencial y virtual un total 16.355 cupos, en complementaria presencial y virtual un total de 52.648 cupos y en desplazados - población vulnerable un total de 13.481 cupos.

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Regional Antioquia Sena, garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular.

3. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores

Se inicia la reunión dando lectura a los lineamientos legales que regulan la contratación:

- Circular No. 3-2021-000160 de 09/09/2021 por la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2022.
- Circular No. 3-2021-000209 de 28/10/2021 por la cual se establece una Adición al numeral 4 de la Circular 3-2021-000160 – Conformación y uso del Banco de Instructores SENA.
- Guía GFPI-G-032-. guía para la contratación de instructores y apoyos administrativos.

Justificación de abrir nueva convocatoria para el cargo:

Pantallazo banco de instructores:



2083 LIDERAZGO EFECTIVO Regional Bolívar Centro para la Industria Petrolero/Química Cartagena [Solucionar perfil](#)

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 8.570 registros) Anterior 1 Siguiente

Descripción estados

Nombre estado	Descripción
No presentó pruebas	Estado en el que se indica que el aspirante no presentó las pruebas virtuales.
Para verificación	Estado en el que se habilita las opciones de cumplir y no cumplir, con el fin de que el CF realice la validación
Se cumple	Estado en el que se indica que el aspirante cumple al perfil seleccionado
No cumple	Estado en el que se indica que el aspirante no cumple al perfil seleccionado
Inapetible	Estado en el que se indica que el aspirante se encuentra disponible, para iniciar el proceso de preselección
Proceso de preselección	Estado en el que se envía la oferta al aspirante, para que sea aceptada o rechazada
Aceptó oferta	Estado en el que el aspirante acepta la oferta
Rechazó oferta	Estado en el que el aspirante rechaza la oferta
Seleccionado	Estado en el que el aspirante haya aceptado la oferta y el CF seleccione al aspirante, para iniciar contratación
Contratado	Estado en el que el aspirante sea contratado
Aspirante	Finalizó la aspiración
No aspirante	No finaliza la aspiración

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: LIDERAZGO EFECTIVO

En virtud de los lineamientos antes descritos, y teniendo en cuenta que no se encontró en el banco de instructores candidatos para suplir la necesidad cerca al lugar de ejecución del contrato, se procedió a solicitar la apertura de una nueva vacante para el cargo Instructor en. - **LIDERAZGO EFECTIVO- COMPETENCIA 210001014 DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN.**

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 30/08/2032 17:51



Jose Miguel Salas Julio

Para: Henry de Jesus Barrientos Tamayo

CC: Hoover Alexander Quintero Avalos; Julio Cesar Brunal Jimenez; Santiago Zapata Castillo y 2 más



Vie 02/09/2022 17:51



EP VULNERABLES.pdf

2 MB

Cordial saludo

Amablemente y después del comité de escogencia realizado el 2 de septiembre, donde no se encontraron candidatos en el banco de instructores para 4 **perfiles** autorizados, solicito se pueda realizar la publicación en la APE con el fin de avanzar en el proceso de consecución de candidatos para la contratación respectiva.

Adjunto comparto el documento autorización con los respectivos **perfiles** a publicar.

Nota: El perfil de actividad física ya fue escogido en el banco de instructores

Muchas gracias por su apoyo y gestión



Jose Miguel Salas Julio

Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y

Turístico

Instructor G17

jmsalas@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Kilometro 1 Salida Turbo, Apartadó



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Para tales efectos el número de la vacante es: [3328042](#)



Empresa: SENA ANTIOQUIA COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
Identificación: COTPA 98804
Actividad económica: Educación superior

Instructor acción social
Solicitud 3228042 **Seguimiento**

Registrada el 09-09-2022

Candidatos 0 Seleccionados 1

Actualizar información de la Solicitud

Publicar la Solicitud

Disponibles

Candidatos Postulados

Presleccionar Candidatos

Síntesis de la Solicitud

Cancelar la Solicitud

Salir

Información

Actualmente no es posible postular a esta solicitud ya que se encuentra en estado "Seguimiento"

Las solicitudes pasan a este estado cuando:

1. Se cumple el número de candidatos seleccionados por la empresa para la postulación.
2. La solicitud llegó a su fecha límite de postulación según lo requerido por la empresa.

Te invitamos a consultar otras ofertas disponibles en la plataforma.

Ir a Carretera de Vacantes Ir a Buscador de Ofertas en el Portal Web.

Síntesis de la solicitud

Atrás

A continuación encontrará un resumen de los datos registrados por la empresa

Instructor acción social

Funciones o actividades del contrato	
	Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico para el aprendizaje.
	Planificar sesiones de aprendizaje, demostraciones prácticas, talleres, seminarios y trabajo en equipo.
	Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
	Evaluar el trabajo del estudiante, preparando, aplicando y calificando pruebas de verificación del aprendizaje.
	Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
	Dirige y facilita el proceso para que los estudiantes elaboren los productos y servicios propios de la ocupación laboral que están aprendiendo, con base en el desarrollo de conocimientos, técnicas, habilidades, destrezas y actitudes.
	LIDERAZGO EFECTIVO/COMPETENCIA 210001014 DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN
Habilidades	
Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.	
Competencias	
Profesional En Ciencias Sociales O Económicas.	
Meses de experiencia	Número de vacantes
36	1
Candidatos para entrevistar	Cargo nuevo
5	No
Tipo de salario	Salario mensual
	por concepto de salario

Candidatos postulados					
Identificación	Nombre	Fecha/Hora de postulación (aaaa-mm-dd hh:mm)	Datos de contacto	*Selección	Solicitud
11931	LEIDYS VANESSA		tuiranleidys1@gmail.com CRA 10 N		329
24098	TUIRAN LADEUS	2022-07-26 11:18	5 B -11	No	845
	PAULA ANDREA				4
10135	ALVAREZ		paulaalvarez955@gmail.com CALLE		329
58540	SEPULVEDA	2022-07-26 12:30	53 SUR #70-40	No	845
	FABIO				4
18597	HERNANDO		fabheroc@gmail.com CRA 78 # 41		329
728	OROZCO CORTES	2022-07-26 12:55	SUR 46 3429007 3429007	No	845
			libiaperez27@hotmail.com CALLE		4
43614	LIBIA ESPERANZA		101 N° 67 21 INTERIOR 201		329
475	PEREZ ROMAÑA	2022-07-26 14:37	5894613 5884216	No	845
			mauricio.8102@hotmail.com		4
81027	JUAN MAURICIO		CALLE 75 # 42 A 52 2117185		329
65	RUIZ RUIZ	2022-07-26 15:07	2174799	No	845
	ALEJANDRA				4
10394	AGUDELO		alejaagudelo1113@hotmail.com		329
49911	SANCHEZ	2022-09-08 06:49	CARRERA 44A N 85-75	No	845
	JULIAN ESTEBAN				4
10204	VASQUEZ		julianelm@hotmail.com CALLE 111		329
63383	MONSALVE	2022-09-08 07:15	FF # 64 A 23 4628084	No	845
					4



EDGAR MAURICIO				329
79378 GONZALEZ			emgcaranton@gmail.com	845
565 CARANTON	2022-09-08 07:43	CARRERA 76 NO. 33 A 87 APTO 302	No	4
				329
30509 SANDRA MILENA			sami.su@hotmail.com AV 30	845
421 SUAREZ PRIETO	2022-09-08 09:31	DIAGONAL 50-315 NIQUIA 4359835	No	4
BLANCA TATIANA				329
11519 ARANGO			taty-nal@hotmail.com CALLE 80 B	845
35968 ARANGO	2022-09-08 16:04	# 92-75 4419732	No	4
			miwie_15@hotmail.com CARTER'S	329
93398 WILLINGTON			IT UP 7 NO 42 - 14 2659051	845
012 ORTIZ MARTINEZ	2022-09-08 16:25	2784454	No	4
WALTER				329
98587 CASTRILLON			waltercastrillon2010@hotmail.com	845
705 JARAMILLO	2022-09-09 09:39	CARRERA 45 # 46-64 2721748	No	4

Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la vacante para el área: - LIDERAZGO EFECTIVO- COMPETENCIA 210001014 DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN.

4.

Con el fin de buscar 1 persona idónea que pueda ejecutar el objeto contractual “170 Impartir formación complementaria en los programas de las redes de conocimiento que facilita el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario Y Turístico en el programa de atención a población desplazada:

CÓDIGO 12110081- LIDERAZGO EFECTIVO- COMPETENCIA 210001014 DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN.

Requisitos Académicos: Profesional En Ciencias Sociales O Económicas. Experiencia laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia

El Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico recibió de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los aspirantes de la **convocatoria** para la vacante No. [3328042](#)

Estas son los datos de los postulados al cargo de instructor para

CÓDIGO 12110081- LIDERAZGO EFECTIVO- COMPETENCIA 210001014 DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre
14453	CC 1047389174	GRACIELA MARTINEZ JIMENEZ
22175	CC 39407866	ALVIS DE JESUS LOPEZ CASTELLAR
33479	CC 91472169	MARLOS IVAN REYES ROMERO
46703	CC 33630561	SANDRA ROCÍO AMAYA FERNANDEZ



50453

CC 8324104

RAUL TOMSON SALAS BEYTAR

Para la ejecución del citado contrato se requiere personal que cumpla con el siguiente perfil de formación y experiencia según el perfil publicado en la página web de la Agencia Pública de Empleo -APE: para atender la acción de formación se requiere el siguiente perfil:

Requisitos Académicos: Profesional En Ciencias Sociales O Económicas.

Experiencia laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia.

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular No: 3-2021-000160 de 09/09/2021, se establece que el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores realizará la preselección de acuerdo con los resultados que arroje la respectiva valoración de hojas de vida de los postulados.

Es de resaltar que previo a realizar la contratación deben ser analizados y resueltos los casos de protección constitucional especial teniendo en cuenta los parámetros señalados por la Dirección Jurídica del SENA de acuerdo con las normas y la jurisprudencia

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados anteriormente no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación podrá:

- Preseleccionar de los aspirantes faltantes para la contratación del 2022, entre quienes hayan aspirado en el Banco de Instructores para el mismo perfil y en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación.
- Si no se encuentra entre ellos al aspirante o quedaren faltando aspirantes preseleccionados podrá preseleccionar entre los inscritos para ese perfil en el siguiente orden: i) dentro de la misma Regional, ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional; en estas tres opciones el Centro también debe aplicar el orden descendente de puntuación dentro de la respectiva cobertura.
- Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación sigue necesitando preseleccionados para un perfil procederá a hacer la preselección entre quienes aspiraron en el mismo Centro de Formación a otro perfil y cumplen con el perfil de idoneidad que está buscando el Centro; esta revisión la debe hacer el Centro en orden descendente de puntuación final de los aspirantes no preseleccionados.
- Si el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2022 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) aspirantes del actual Banco de Instructores de acuerdo con los lineamientos el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores.

Cuando haya empate en la puntuación de personas a escoger como contratistas en aplicación de esta Circular, se emplearán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor experiencia como instructor SENA (contabilizada en meses).
2. Si persiste la igualdad, mayor experiencia laboral relacionada con la especialidad a contratar.



3. Si persiste la igualdad, mayor grado de estudio relacionado con la especialidad a contratar.
4. Si persiste la igualdad el Centro realizará sorteo público del cual dejará constancia en el acta.

El Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuário y Turístico procede a hacer la escogencia de los instructores a contratar para la vigencia 2022 teniendo en cuenta los criterios antes descritos

5. Escogencia de Instructores para contratar.

En primer lugar, el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuário y Turístico de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial, con el fin de verificar si han surgido situaciones que ameriten replantear la calificación de contratación. Frente a este tema para este perfil no se presentaron solicitudes relacionadas a este aspecto.

En segundo lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales referenciados para el caso que nos ocupa, el Comité define la contratación de los aspirantes con base en el listado de puntuación final que se relaciona a continuación y que cumple requisitos para ser contratado en la vigencia 2022 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:

Con el fin de surtir la vacante para el programa Población vulnerable que puedan ejecutar el objeto contractual se procede a revisar, las diferentes hojas de vida y a considerar su respectiva puntuación, según tabla de valoración preestablecida así:

Instructor para la competencia: DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN.

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado o definitivo	Estado	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
49763	CC 1047389174	GRACIELA MARTINEZ JIMENEZ	46.4	Seleccionado			No está disponible
30759	CC 39407866	ALVIS DE JESUS LOPEZ CASTELLAR	50.8	Seleccionado		x	Aún no cumple
14987	CC 91472169	MARLOS IVAN REYES ROMERO	59.3	Seleccionado			Ya está priorizado para otro cargo
	CC 33630561	SANDRA ROCÍO AMAYA FERNANDEZ	68,8	Seleccionado			Disponible
	CC 8324104	RAUL TOMSON SALAS BEYTAR	50.4	Seleccionado		x	Su perfil no aplica para la vacante-



6. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar

Con base en el análisis anterior se concluye que la persona seleccionada es idónea para ejecutar el objeto contractual "**Impartir formación complementaria en el programa población vulnerable, Víctimas y desplazados, la competencia 290601182: ELABORAR PATRONES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.**"

CÓDIGO 12110081- LIDERAZGO EFECTIVO- COMPETENCIA 210001014 DIRIGIR PROCESOS ORGANIZACIONALES SEGÚN MODELO DE GESTIÓN.

Requisitos Académicos: Profesional En Ciencias Sociales O Económicas. Experiencia laboral: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia

.Según este requerimiento el preseleccionado con base en el listado de puntuación final que arrojó la Agencia pública de empleo, de la convocatoria N.º [3328042](#) fue:

No.	ID Aspiración	Tipo y No. documento	Nombre	Resultado definitivo	Cumple		Observaciones
					SI	NO	
1	14764	CC 33630561	SANDRA ROCÍO AMAYA FERNANDEZ	68,8	x		Cumple con el perfil solicitado, experiencia y nivel académico

Datos de contacto de la seleccionada:

Correo electrónico: **sandrarocio3363@yahoo.es**

Teléfono celular: **3102065827**

CONCLUSIONES

La Suscripción de contrato de prestación de servicios entre el SENA y las personas seleccionadas por este procedimiento, están sujetas a las necesidades del servicio durante el año 2022 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el proceso de contratación	Oficina de contratación	8/09/ 2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.